

Mesa de Circulación

Muchas prisas por implantar lo que no han negociado

19 de julio de 2022.- Esta mañana, hemos asistido a una reunión de la Mesa de Circulación donde la empresa nos ha trasladado un documento denominado 'Propuesta de mejoras en la operativa de la dirección general de circulación', pero que en realidad solo continúa planteando la desregularización de las condiciones laborales centrada en los puestos SIC, no citándose siquiera la mínima opción de mejora para Mandos Intermedios y Técnicos.

En dicho documento se recogen afirmaciones tales como: *"La nueva reorganización de los SIC+ que se propone, no supone un perjuicio para las condiciones laborales"*. Sin embargo, esta afirmación es errónea ya que supone un incremento de sus funciones, amplía el ámbito territorial y limita las posibilidades de promoción, lo que en su conjunto es un perjuicio evidente.

Asimismo, plantean nuevas residencias, aunque no podemos entrar en su valoración ya que no se desarrolla. Eso sí, la empresa ha comenzado la implantación unilateral del modelo con las OEP's y la modificación del ámbito geográfico de alguna de las actuales residencias, algo que no compartimos desde UGT y exigimos la paralización inmediata de estas medidas.

El documento, también recoge que los Factores de Circulación puedan realizar todas las tareas, tanto en un PRO (bandas con tráfico limitado) como en una Banda de Regulación del CRC, planteamiento al que **desde UGT decimos un rotundo NO** ya que **no es operativo, reduce la seguridad** al asignar estas tareas a personal sin experiencia y **cercena la promoción profesional**.

En los puestos de **bloqueo a cubrir por SIC**, el documento propone eliminar de la actual definición el adjetivo "extraordinarios", *"con el fin de evitar posibles barreras derivadas de una interpretación restrictiva"*. Por la misma razón expuesta por la empresa, desde UGT planteamos que no podemos eliminarlo mientras no se defina, con el fin de evitar posibles barreras derivadas de una interpretación **demasiado flexible**, además de considerar que se deben definir las condiciones de los SIC en cuanto a adscripción, condiciones de desplazamiento o regulación de descansos mínimos, entre otros aspectos.

En síntesis, se trata de un documento que **no da soluciones a la problemática existente** en el colectivo de circulación, únicamente plantea una **desregularización de la actual normativa laboral**, para hacer más flexible el trabajo de una parte de su colectivo, perjudicando los intereses tanto de esa parte como del resto del colectivo de circulación. Y, mientras se centra en incrementar las funciones, las cargas o la agrupación de bandas, **evita hablar de la revisión de retribuciones** (por ejemplo, las variables) de los **Mandos Intermedios y Técnicos**, tanto en Puestos de Mando como el Línea.

Desde UGT, esperamos que el documento presentado únicamente pretenda dar inicio a la negociación, una **negociación que exigimos que sea real**, que no solo continúe mejorando la productividad que ya ha aportado este colectivo en estos años, sino que, además, contemple **mejoras sociales y económicas** que reconozcan el esfuerzo realizado por el colectivo de circulación y que implemente medidas que conlleven una mejora en la seguridad operativa.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**